

SEÑOR:
JUEZ CINCUENTA CIVIL (50) CIVIL MUNICIPAL.
BOGOTA D. C.
E. S. D.

REF: PROCESO No. 2018- 0141

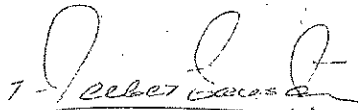
JUZGADO DE ORIGEN: 86 CIVIL MUNICIPAL.

EJECUTIVO HIPOTECARIO DE SAUL VALENCIA HENAO,
contra : MARIA CONCEPCION ZAMORA DE QUINTERO.

DEMANDADA: MARIA CONCEPCION ZAMORA DE
QUINTERO.

HELBERT ALFONSO ACOSTA MARTIN, Apoderado del Demandante, al señor Juez con el debido respeto me permito manifestarle, que con el presente estoy allegando a su Despacho la **LIQUIDACION** debidamente actualizada al día de hoy Junio 16 del año 2021 del crédito ejecutado, con el fin de que el señor Juez se sirva dar traslado de la misma a la Demandada, con el fin de que si no fuere objetada se le imparta su aprobación, para proceder al avalúo del inmueble objeto de la garantía hipotecaria y su posterior diligencia de remate, toda vez que el mismo ya se encuentra embargado y secuestrado.

Del señor Juez, Atentamente,


7 - Helbert Acosta Martin

HELBERT ALFONSO ACOSTA MARTIN.
C. C. No. 17.009.805 de Bogotá.
T. P. No. 31.345 del C. S. de la J.
acostahelbert@yahoo.es
cel.3114947745

ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO
 JUZGADO 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
 PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL No. 2018-00141
 DE: SAUL VALENCIA HENAO
 CONTRA: MARIA CONCEPCION ZAMORA DE QUINTERO

Actualización desde: 12 de diciembre de 2019
 Hasta: 16 de junio de 2021

CAPITAL \$50.000.000,00

Periodo		capital a liquidar	Int. Cte Bcno	Int. Mora a liquidar	tasa diaria	Dias	Interes Mensual
Desde	Hasta						
12/12/2019	31/12/2019	50.000.000	18,91	28,37	0,068	20	684.364,43
01/01/2020	31/01/2020		18,77	28,16	0,068	31	1.053.807,21
01/02/2020	29/02/2020		19,06	28,59	0,069	29	999.290,35
01/03/2020	31/03/2020		18,95	28,43	0,069	31	1.062.750,69
01/04/2020	30/04/2020		18,69	28,04	0,068	30	1.015.960,94
01/05/2020	31/05/2020		18,19	27,29	0,066	31	1.024.860,99
01/06/2020	30/06/2020		18,12	27,18	0,066	30	988.407,23
01/07/2020	31/07/2020		18,12	27,18	0,066	31	1.021.354,14
01/08/2020	31/08/2020		18,29	27,44	0,066	31	1.029.865,76
01/09/2020	30/09/2020		18,35	27,53	0,067	30	999.547,56
01/10/2020	31/10/2020		18,09	27,14	0,066	31	1.019.850,32
01/11/2020	30/11/2020		17,84	26,76	0,065	30	974.804,35
01/12/2020	31/12/2020		17,46	26,19	0,064	31	988.146,92
01/01/2021	31/01/2021		17,32	25,98	0,063	31	981.069,57
01/02/2021	28/02/2021		17,54	26,31	0,064	28	896.167,87
01/03/2021	31/03/2021		17,41	26,12	0,064	31	985.620,65
01/04/2021	30/04/2021		17,31	25,97	0,063	30	948.932,52
01/05/2021	31/05/2021		17,22	25,83	0,063	31	976.007,12
01/06/2021	16/06/2021		17,21	25,82	0,063	16	503.484,15
TOTAL INTERESES MORATORIOS							18.154.292,76

VIENE LIQUIDACION A 11 DE DICIEMBRE DE 2019	\$ 83.987.010,00
INTERESES DEL 12-DIC-2019 A 16-JUN-2021	\$ 18.154.292,76
TOTAL LIQUIDACION	\$ 102.141.302,76

SON: A 16 DE JUNIO DE 2021: CIENTO DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL
 TRESCIENTOS DOS PESOS CON 76 CTVOS M/CTE

RV: ACTUALIZACION LIQUIDACION CREDITO

Juzgado 50 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 17/06/2021 9:18

Para: Jorge Antonio Moreno Ortiz <jmorenoo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (542 KB)

LIQUIDACION ACTUALIZADA CREDITO SAUL VALENCIA.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 50 Civil Municipal de Bogotá D.C.

✉ cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

☎ 2846957

📍 Carrera 10 No. 14 - 33 piso 2º - Bogotá D.C.

Aviso de Confidencialidad: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Helbert Acosta <acostahelbert@yahoo.es>

Enviado: miércoles, 16 de junio de 2021 12:47

Para: Juzgado 50 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ACTUALIZACION LIQUIDACION CREDITO

SEÑOR: juez 50 civil municipal de Bogotá.
00141

RF. PROCESO N° 2018-

HIPOTECARIO: SAUL

VALENCIA H.

Con el presente estoy enviando liquidación actualizada del crédito de la referencia según memorial adjunto.

JUZGADO 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., hoy 23 AGO 2021, se fija el
presente proceso en traslado de liquidación
por el término legal y se desliza el
de credito

El Secretario

Registrado en el Repositorio web.